



DECRETO N° 3.482.1

LAJA, 09 de octubre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N° 135 de fecha 09 de octubre de 2012, emitido por el Encargado de Administración del Departamento de Educación de Laja.
- 2.- D.A. N° 3114 de fecha 10 de septiembre de 2012 que llama a licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°152 de fecha 07 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitud de pedido N° 991 de fecha 06 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- RECTIFÍQUESE, el resuelto N° 01 del Decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 10 de septiembre de 2012, sobre llamado a licitación de "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja", quedando de la siguiente forma:

"**1.- LLÁMESE**, a licitación pública para "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación entre 100 a 1.000 UTM (LE).

2.- PÚBLÍQUESE el presente decreto en el portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/GCF/AOS/eup/09/10/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM